



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 26/03/2026 15:38:43

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

89025755

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 2108336

Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60165589 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI U.C. 12519 HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION (IERA. DOMINIO)
G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno Comunal denominado Lote 40-L, con U.C. N° 12519, ubicado en el Sector Luchihuasi, distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima. Tiene un área de 14.9601 Has, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con el predio Lote 39-L propiedad de María Buitrón Delgadillo Vda. De Chang, en un tramo recto 405-373 con una longitud de 301.92 m.

POR EL ESTE: Colinda con Camino de acceso de 10m de ancho, en un tramo recto 373-A con una longitud de 542.23 m.

POR EL SUR: Colinda con parte del predio Lote 85-L propiedad de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en dos tramos rectos A-B= 20.00 m y B-C=20.00 y colinda parte con camino de acceso de 15 m de ancho, en un tramo recto C-403= 182.32 m; los cuales comprenden una longitud de 222.32 m.

POR EL OESTE: Con parte con el predio Lote 42-L propiedad de Jesús Salazar Casas, en un tramo recto 403-404= 332.26 m; y parte con el predio Lote 41-L propiedad de Nemecio Cristóbal Lino, en un tramo recto 404-405= 236.75 m de los cuales comprenden una longitud de 569.01 m.

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: **PALMIRA COLAN VIUDA DE HUAPALLA**, viuda, con **D.N.I N° 15953665**, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de Donación e Independización otorgada a su favor por su anterior propietario, valorizado en la suma de **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**. Así consta en la Escritura Pública del 25/08/2011 otorgada ante Notaría de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 07/01/2021 a las 04:22:00 PM horas, bajo el N° 2021-00057222 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 129.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000279-146 00002447-146.-HUARAL, 26 de Marzo de 2021.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayán sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotigüe Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Título fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Número (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 26/03/2021.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayán contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simón Hugo Plácido Fabián, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 26/03/2021.

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

89025755

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 2108336

Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60165589 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI U.C. 12519 HUARAL
--	--

en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento **D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 26/03/2021

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima José Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 26/03/2021

D00006: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Román Tasayco con intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA en los seguidos por José Raphael Kusano Estupiñán contra Beatriz Medina García sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Así consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00010** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 26/03/2021

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. Huaral, 26 de Marzo del 2021.

F00001: OTROS: Ninguna. Huaral, 26 de Marzo del 2021.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

89025755

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 2108336

Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60165589
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: AYBAR CORP. S.A.C., inscrito en la partida electrónica N° 14197608 del registro de personas jurídicas de Lima, ha adquirido el **80.21%** de los derechos y acciones del inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con PALMIRA COLAN VIUDA DE HUAPALLA, por el precio de US\$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), pagados parcialmente. Así consta en la Escritura Pública de fecha 21/07/2021 otorgada ante Notario de Huaral Dr. EDWIN JACINTO RAMOS ZEA. El título fue presentado el 02/08/2021 a las 01:10:55 PM horas, bajo el N° 2021-02021911 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 3,348.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00770004-01 01108198-01.-HUARAL, 26 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

89025755

Publicidad Nro. 2026 - 2108336

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46

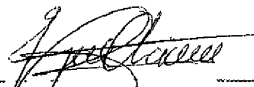
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60165589
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00007

HIPOTECA LEGAL: Se constituye Hipoteca Legal a favor de la vendedora **PALMIRA COLAN VIUDA DE HUAPALLA, con D.N.I. N° 15953665**, hasta por la suma de **US\$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, a efectos de garantizar el saldo de precio de la Compra Venta inscrita en el Asiento que antecede. Así consta en la Escritura Pública del 28/07/2021 otorgada ante Notario de Huaral Dr. EDWIN JACINTO RAMOS ZEA y Escritura Pública Aclaratoria del 20/10/2021 otorgada ante Notario de Lima Dr. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ. **El título fue presentado** el **02/08/2021** a las 01:10:55 PM horas, bajo el N° **2021-02021911** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 3,348.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00770004-01 01108198-01.-HUARAL, 26 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

89025755

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 2108336

Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46



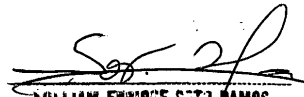
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL HUARAL
N° Partida: 60165589

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI
HUARAL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS.- JUAN CARLOS HUAPALLA COLAN, identificado con **DNI N° 43834840**, casado, ha adquirido el **19.79%** de las acciones y derechos del inmueble inscrito en la presente partida, que le correspondían PALMIRA COLAN VIUDA DE HUAPALLA, en mérito a la escritura pública de donación, valorizado en total S/. 4,000.00 soles. Así consta en la escritura pública de fecha 14/10/2022, suscrita ante el notario de Huaral, Dr. Edwin Jacinto Ramos Zea.

El título fue presentado el **04/11/2022** a las 08:27:05 AM horas, bajo el N° **2022-03300307** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 49.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01201490-01.-HUARAL, 04 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.



WILLIAM ENRIQUE SOTO RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
89025755

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 2108336

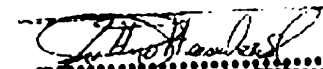
Partida Registral N°: 60165589

26/03/2026 15:38:46

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60165589 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO COMUNAL DENOMINADO LOTE 40-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA LEGAL: La hipoteca legal registrada en el Asiento **D00007** de la presente partida electrónica ha quedado levantada, por haberlo declarado así su acreedora **PALMIRA COLAN VIUDA DE HUAPALLA**. Asi consta en la Escritura Pública del 28/04/2023, otorgada ante Notario de Huaral Dr. Edwin Jacinto Ramos Zea. El título fue presentado el **15/05/2023** a las 04:00:02 PM horas, bajo el **N° 2023-01378781** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 633.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00532872-01 00589159-01.-HUARAL, 08 de Junio de 2023. Presentación electrónica.


.....
VICTOR HUGO HERNANDEZ SANCHEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima